

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/304/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: HU/2006/304/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Juan Manuel Campos Campos (27802621Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2006/304/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores HU/2005/484/INC, HU/2005/611/INC, HU/2005/703/INC, HU/2005/728/INC, HU/2005/733/INC, HU/2005/761/INC, HU/2005/1235/INC.*

Núms. Exptes.: HU/2005/484/INC, HU/2005/611/INC, HU/2005/703/INC, HU/2005/728/INC, HU/2005/733/INC, HU/2005/761/INC, HU/2005/1235/INC.

Interesados: Don Francisco González López, Luis María Álvarez Cruzado, Javier Sánchez Mora, Antonio Muñoz Millán, Arturo Romero Pérez, Javier Ruiz González, Empresa Agrícola Salticio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/484/INC, HU/2005/611/INC, HU/2005/703/INC, HU/2005/728/INC, HU/2005/733/INC, HU/2005/761/INC, HU/2005/1235/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2006/219/INC, HU/2006/241/INC, HU/2006/220/INC.*

Núms. Exptes.: HU/2006/219/INC, HU/2006/241/INC, HU/2006/220/INC.

Interesados: Don Hammal Bouzid, Vicente Domínguez Martín, Carmelo López Ruiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2006/219/INC, HU/2006/241/INC, HU/2006/220/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento, Expte. MO/000023/2005, del monte público «Conejeras y Madroñales», con Código MA-10048-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento:

Nombre: Isabel Flores Álvarez.

Polígono: 2.

Parcela: 275.

Término municipal: Igualeja.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de febrero de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00023/2005, del monte público «Conejeras y Madroñales», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Parauta, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del perímetro deslindado en el expediente de deslinde 410/02 aprobado con fecha 5 de julio de 2003, del monte “Conejeras y Madroñales”, Código de la Junta de Andalucía MA-10048-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Parauta, provincia de Málaga.»

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 22 de mayo de 2006, El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 7 de febrero de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial D/11/04, del monte «Pinar y Dehesa del Río Chillar», Código MA-30017-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

| NOMBRE                                                            | Polígono | Parcela     | Término municipal |
|-------------------------------------------------------------------|----------|-------------|-------------------|
| Antonio González Martín                                           |          |             | Nerja             |
| Asunción Álvarez Cecilia                                          | 4        | 265         | Nerja             |
| Asunción González Centurión                                       | 2        | 157         | Nerja             |
| Dolores Gálvez Álvarez                                            | 4        | 443         | Nerja             |
| Emilio Centurión Moreno                                           | 4        | 263         | Nerja             |
| Francisca Rodríguez Jiménez                                       | 4        | 356         | Nerja             |
| Gonzalo y M <sup>a</sup> Dolores Arrabal Valverde                 | 4        | 194         | Nerja             |
| Hros. de Pdrr Arrabal Martín<br>A/A M <sup>a</sup> Nieves Arrabal | 4        | 355/357     | Nerja             |
| Hros. de Vicente Pino Benítez<br>A/A Francisca Martín             |          |             | Nerja             |
| José Muñoz Herrera                                                | 5        | 177/193/264 | Nerja             |

| NOMBRE                       | Polígono | Parcela | Término municipal |
|------------------------------|----------|---------|-------------------|
| Luisa Franco Centurión       | 4        | 184/472 | Nerja             |
| Manuel Ortiz Urbano          | 16       | 66      | Nerja             |
| Miguel Muñoz Herrera         | 4        | 297     | Nerja             |
| Miguel Rodríguez Jiménez     | 4        | 359     | Nerja             |
| Teresa Muñoz Jiménez y Hros. |          |         | Nerja             |

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 7 de mayo de 2006, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. D/11/04, del monte «Pinar y Dehesa del Río Chillar», Código de la Junta MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho Acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar a los teléfonos 952 154 430 ó 952 364 067, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 26 de mayo de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

EMPRESAS PUBLICAS

*ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.*

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de Protección Oficial vigente en Andalucía.